## ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMÓN, JALISCO

En El Limón, Jalisco, a Doce de enero del 2024, siendo las 07:10 horas, en la casa de la cultura, inició la Quincuagésima Cuarta Sesión del Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, con carácter de **Ordinaria**, contando con la presencia de los C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, Jacqueline Rodríguez Grajeda, Síndico Municipal y de los Regidores, Oscar Fernando Acosta Avalos, César Horacio Aguilar Díaz, Doris Anaisa Preciado Hernández, César Zamora Ramírez, Yolanda Villa Piña, Eric Rafael Camacho Zamora, Liliana del Rosario Sánchez Corona, Raúl López Moreno y Evelia Patricia Bautista Plazola bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

I. **LISTA DE ASISTENCIA.**
II. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**
III. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
IV. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS 52° Y 53°.**
V. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO DEL RASTRO MUNICIPAL DE EL LIMÓN.**
VI. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DE INSUMOS PREHOSPITALARIOS DE FARMACIA UTILIZADOS EN LA UNIDAD BÁSICA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE EL LIMÓN, JALISCO.**
VII. **ASUNTOS GENERALES.**
VIII. **CLAUSURA.**

**Punto No. I.-** Lista de Asistencia. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, pide al Secretario General el C. Amador Santana Jiménez tomar lista de asistencia, contándose con la presencia de 11 de los once integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de EL Limón, Jalisco administración 2021-2024.

**Punto No. II.-** Declaración de quórum. Habiendo constancia de la presencia de 11 de los once integrantes de este Cabildo, el C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, declara que hay quórum, y todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal.

**Punto No. III.-** Aprobación del orden del día. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, pide al Secretario General leer el Orden del día para poder aprobarlo; El C. Amador Santana Jiménez le da lectura a dicho orden del día y se aprueba por unanimidad.

**Punto No. IV.-** Aprobación de las actas 52° y 53°. El Secretario General somete a votación la aprobación del acta de la Quincuagésima Segunda sesión de ayuntamiento y del acta de la Quincuagésima Tercera sesión de ayuntamiento y se aprueban por unanimidad.

**Punto No. V.-** Propuesta y en su caso aprobación para realizar la rehabilitación de herramientas de trabajo del rastro municipal de El Limón. El C. Nelson González Figueroa expone que la mesa de sacrificio para bovinos

utilizada en el Rastro Municipal está en mal estado y requiere realizarle el remplazo de las (06) seis ruedas giratorias de acero inoxidable con base, tornillos y bujes, las cuales no funcionan y dificultan el movimiento de la res para cortar los canales, por lo que propone realizar el pago del remplazo de las ruedas giratorias de la mesa de sacrificio del Rastro Municipal, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**Punto No. VI.-** Propuesta y en su caso aprobación para realizar el pago de insumos prehospitalarios de farmacia utilizados en la Unidad Básica de Protección Civil y Bomberos de El Limón, Jalisco. El C. Oscar Fernando Acosta Avalos expone que es necesario realizar el abastecimiento de insumos de farmacia a la Unidad Básica de Protección Civil y Bomberos para que así puedan prestar la atención prehospitalaria en el momento que se requiera, por lo que propone realizar el pago mensual de insumos de farmacia utilizados en la Unidad Básica de Protección Civil y Bomberos de El Limón, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**Punto No. VII. -** Asuntos Generales.

1. El C. Nelson González Figueroa expone que es necesario aprobar la Leyenda Municipal oficial para este año 2024 y comenta que en el archivo del Congreso del Estado de Jalisco, existe un documento donde evidencia que la ahora Delegación de San Juan de Amula formo parte de los 134 Municipios que oficialmente conformaban el entonces libre y soberano Estado de Jalisco, en el año 1824, por lo que propone que la Leyenda Municipal oficial para el año en curso sea "2024, 200 años de la fundación del entonces Municipio de San Juan de Amula", se somete a votación y se aprueba por mayoría simple, con (09) nueve votos a favor y (02) dos votos en abstención. El C. Raúl López Moreno y el C. Eric Rafael Camacho Zamora votaron en abstención en esta propuesta.

2. El C. Nelson González Figueroa expone que hay algunas calles sin nombre, tal es el caso de la calle que se encuentra entre la calle Independencia y entre la calle Guillermo Uribe de la Agencia Municipal de El Rodeo; Se recibió una propuesta de los vecinos de la calle para que fuera nombrada como Calle Basilio Uribe; Basilio Uribe fue el impulsor de la red hidráulica que daba servicio a la comunidad de El Rodeo, gestiono para el mejoramiento de la red hidráulica, entre otras importantes acciones en beneficio de la comunidad; De la misma manera en la Delegación de La Ciénega se encuentra una calle sin nombre y la propuesta de los vecinos es que sea llamada Juan Manuel Ponce, quien fue un ciudadano que realizo acciones importantes en beneficio de su comunidad. El C. Nelson González Figueroa propone poner el nombre de calle Basilio Uribe a la calle que se encuentra entre la calle Independencia y entre la calle Guillermo Uribe de la Agencia Municipal de El Rodeo, así como nombrar como calle Juan Manuel Ponce a la calle que conecta al Jardín de Niños de la Delegación de La Ciénega, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

3. El C. Nelson González Figueroa expone que quedó un pago pendiente de un evento musical que se llevó a cabo en el marco de las Fiestas del Centro de El Limón, edición 2024, por lo que propone realizar el pago de la presentación musical del Grupo Los Periquines, los cuales se presentaron en el marco de las Fiestas del Centro de El Limón, edición 2024, se somete a votación y se aprueba por mayoría simple con (10) diez votos a favor y (01) un voto en abstención. La C. Evelia Patricia Bautista Plazola voto en abstención en dicha propuesta.

4. El C. Nelson González Figueroa comenta que se están llevando a cabo las fiestas patronales de la Agencia Municipal de El Rodeo, donde un grupo de ciudadanos están organizando las diferentes festividades, por lo que propone realizar el pago de (02) dos horas de la Banda Sol Azteca la cual se presentara en la Agencia Municipal de El Rodeo en el marco de sus fiestas patronales, edición 2024, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

5. La C. Jacqueline Rodríguez Grajeda propone realizar la contratación de prestación de servicios de un abogado laborista para que represente al Ayuntamiento Municipal ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, en la demanda en contra del Ayuntamiento Municipal bajo número de expediente 1245-2021 E2, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

6. La C. Jacqueline Rodríguez Grajeda comenta que es necesario realizar la contratación de prestación de servicios profesionales de un fotógrafo para que brinde servicios de fotografía y video en el Municipio, por lo que propone realizar la contratación del Licenciado en Comunicación, C. Ronaldo Trujillo Guzmán para que sea quien se encargue de realizar los trabajos de fotografía y video en el Municipio de El Limón, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7. La C. Liliana del Rosario Sánchez Corona comenta que el grupo de Danza Folclórica Municipal Raramuri necesita un nuevo vestuario representativo del estado de Veracruz, ya que se pretende llevar a cabo un nuevo montaje para sus próximas presentaciones, por lo que propone realizar la compra de (06) seis vestuarios representativos del estado de Veracruz para el grupo de Danza Folclórica Municipal Raramuri, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8. La C. Liliana del Rosario Sánchez Corona comenta que en este mes de enero se pausa el pago del instructor del Ballet Folclórico Municipal Raramuri ya que el Gobierno del Estado aun no libera recurso económico, por lo que propone que el Ayuntamiento Municipal realice el pago mensual de enero al instructor de la Danza Folclórica Municipal Raramuri, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

9. La C. Yolanda Villa Piña comenta que es necesario contar con personal médico para dar atención médica a ciudadanos Limonenses en el turno vespertino y nocturno, ya que en este momento solo se cuenta con servicio matutino. El C. Nelson González Figueroa comenta que se está gestionando constantemente con Secretaría de Salud Jalisco para buscar la posibilidad de que se tenga servicio médico las 24 horas del día en el Centro de Salud de la Cabecera Municipal de El Limón.

10. La C. Yolanda Villa Piña comenta que los baños públicos que están fuera de Presidencia Municipal están deteriorados y es necesario rehabilitarlos para ofrecer un buen servicio a la ciudadanía. El C. Nelson González Figueroa comenta que ya se dio inicio con la rehabilitación de dichos baños y en los próximos días quedaran completamente restaurados.

11. El C. Eric Rafael Camacho Zamora comenta que algunas obras públicas aprobadas con anterioridad no se han ejecutado; Por mencionar algunas, no se han rehabilitado los portales del centro y las letras representativas de El Limón no se han instalado. El C. Nelson González Figueroa comenta que la rehabilitación de los portales del centro en este mes iniciara y así mismo comenta que las letras representativas de El Limón ya están en proceso de fabricación con un 40% aproximadamente de avances.

**Punto No. VIII.-** Clausura. No habiendo más asuntos que tratar, el C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, solicita a los presentes ponerse de pie y, a continuación, Clausura la Quincuagésima Cuarta Sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, siendo las 07:50 horas. Siete horas, con cincuenta minutos del día que se sesiona firmando de conformidad los asistentes.

Nelson González Figueroa

Jacqueline Rodríguez Grajeda

Oscar Fernando Acosta Avalos

César Zamora Ramírez

César Horacio Aguilar Díaz

Yolanda Villa Piña

Doris A. Preciado
Doris Anaisa Preciado Hernández

Eric Rafael Camacho Zamora

Liliana del Rosario Sánchez Corona

Raúl López Moreno

Evelia Patricia Bautista Plazola.

Certifica y da fe de los acuerdos tomados y de la información expuesta, así como de las firmas estampadas en la presente acta de la Sesión Quincuagésima Cuarta, que con carácter de Ordinaria se celebró el día 12 de enero de 2024.

El Secretario General de este Honorable ayuntamiento constitucional de EL Limón, Jalisco.

**L.C.D. Amador Santana Jiménez.**